



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6846

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-79-L118, "Servicio de transporte y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López de Laja".

Laja, 17 de julio de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-79-L118 de fecha 17/07/2018,
2. D.A. N°6.693 de fecha 11/07/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de transporte y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López de Laja"
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°750 de fecha 09 de julio de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°556 de fecha 04 de julio de 2018, emitida por CEIA Rubén Campos López de Laja
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-79-L118, "Servicio de transporte y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López de Laja", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Luis Cárdenas Vallesendre, N° _____, Encargado de CEIA Rubén Campos López.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 23 de julio al 20 de agosto de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ESC/PEM/GOR/esp
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby -Secretaría Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL